



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 24 de JUNIO de 1994.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a prórrogar los alcances de la Resolución N° 579/94 -hasta el 10 de agosto de 1994- referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la de auxiliar administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, en reemplazo de la señora Juana Conti que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO DE JUSTICIA
Secretaría de Justicia
Buenos Aires